



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE:

~~ERANTE~~ MISTO:

Que se hace necesario efectuar a la firma VIACART S. A. C. el pago de la suma de \$ 4.235,00 en concepto de liquidación de la factura N° 0001-00000534 correspondiente a la publicación en vía pública de la moratoria Renas (Ley 12914) durante el ejercicio 2002; y

~~CONSIDERANDO:~~

Que con fecha 07.06.04 la Dirección De Contaduría General informa al respecto;

Que se hace necesario reconocer a favor de la firma antes mencionada el pago de la factura que nos ocupa;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 140º del reglamento de contabilidad; vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto, ha estudiado las presentes actuaciones y os aconseja prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:

### ORDENANZA 9923

**ARTICULO 1º:**-Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de \$ 4.235,00,- a favor de la firma VIACART S. A. C. en concepto de pago de la factura N° 0001-00000534 obrante a fs. 24 del expediente N° d-52.018/04 D.E. y N° d-00334/04 H.C.D..-

**ARTICULO 2º:**-Impútese en exceso el importe reconocido en el artículo precedente con cargo a la Jurisdicción 01 – Subjurisdicción 02 – Categoría Programática 01.00 – Partida 2.3.3 F.F. 110, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 2002.

**ARTICULO 3º:**-Autorizase a compensar el exceso que se produzca en la partida indicada en el artículo anterior con economías registradas al cierre del ejercicio 2002.

**ARTICULO 4º:**-Registrese la deuda reconocida en el artículo 1º, debitando la cuenta 312100000 "resultados de ejercicios anteriores" y acreditándose la cuenta 211100000 "cuentas comerciales a pagar".





ARTICULO 5º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 06 de agosto de 2004.-

*A. Quiricato*  
FRANCISCO M. DE VILLAS  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



*J. P. Moschino*  
MARIO P. MOSCHINO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1138  
DE FECHA 13 AGO 2004

Registrada bajo el N° 9923

*A. Stepanoff*  
ALICIA B. STEPANOFF-MICHALEFF  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

*M. Bustos*  
MARÍA ESTEBAN ANTINORI  
Jefa División Registro de  
Procesos, Decretos y Resoluciones  
Secretaría de Gobierno

